

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TRIBUNAL DE CUENTAS

**Síntesis de los resultados de las auditorías anuales de las agencias y otros órganos europeos llevadas a
cabo por el Tribunal en 2015**

(2016/C 449/01)

ÍNDICE

	<i>Apartados</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1	1
INFORMACIÓN DE APOYO A LAS OPINIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL	11	2
RESULTADOS DE AUDITORÍA		3
Opiniones sobre la fiabilidad de las cuentas	15	3
Opiniones sobre la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas	17	3
Otras cuestiones–acontecimiento posterior a la fecha de cierre del balance	19	4
Comentarios formulados en los IAE	20	4
Seguimiento de los comentarios de ejercicios anteriores	27	5
CONCLUSIONES	29	5
ANEXO I – Presupuesto y plantilla de personal de las Agencias		6
ANEXO II – Comentarios formulados por el Tribunal que no cuestionan sus opiniones		11
ANEXO III – Seguimiento de los comentarios aún válidos que no cuestionan las opiniones del Tribunal ..		14

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el artículo 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ⁽¹⁾, el Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) ha auditado y emitido una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas y sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes de cuarenta y un agencias, oficinas y otros órganos (agencias) y del Fondo de Pensiones de Europól (FPE) en relación con el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2015.

⁽¹⁾ DO C 326 de 26.10.2012, p. 1.

2. La presente síntesis expone de manera general los resultados de estas auditorías con objeto de facilitar el análisis y la comparación de los informes anuales específicos (IAE) del Tribunal. Las opiniones y los comentarios del Tribunal, así como las respuestas que reciben, figuran en el IAE respectivo. La presente síntesis no constituye un informe ni una opinión de auditoría.

3. Las agencias gozan de gran visibilidad en los Estados miembros y considerable influencia en la elaboración de políticas, en la toma de decisiones y en la ejecución de los programas en ámbitos de vital importancia para los ciudadanos europeos tales como la salud, la seguridad, la libertad y la justicia. Según su misión, configuración y financiación, cabe distinguir entre agencias descentralizadas, agencias ejecutivas, agencias autofinanciadas y otros órganos.

4. Las treinta agencias descentralizadas desempeñan un importante papel en la ejecución de las políticas de la UE, especialmente por las tareas de carácter técnico, científico, operativo o regulador que llevan a cabo. Su misión es permitir que la Comisión se centre en la formulación de políticas y reforzar la cooperación entre la UE y los Gobiernos nacionales mediante el intercambio de conocimientos técnicos y especializados por ambas partes. Sus sedes se encuentran repartidas por toda la UE.

5. Las seis agencias ejecutivas se encargan de tareas relacionadas con la gestión de uno o más programas de la Unión y se crean por un período de tiempo determinado. Su sede se encuentra situada en Bruselas (cinco) y Luxemburgo (una).

6. Las tres agencias autofinanciadas son la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)⁽²⁾, la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (CPVO) y la Junta Única de Resolución (JUR)⁽³⁾. La JUR, con sede en Bruselas, comenzó a funcionar plenamente el 1 de enero de 2016 con la misión de garantizar la resolución ordenada de los bancos en graves dificultades reduciendo al mínimo su impacto en la economía real y las finanzas públicas de los Estados miembros participantes y de otros países.

7. Los otros órganos son el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT), la Agencia de Abastecimiento de Euratom (Euratom), y el Fondo de Pensiones de Europol (FPE). El EIT, con sede en Budapest, es un organismo de la UE independiente y descentralizado que aúna recursos científicos, empresariales y docentes para impulsar la capacidad innovadora de la Unión. La agencia Euratom, con sede en Luxemburgo, fue creada para cumplir las finalidades establecidas en el Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica. El FPE, con sede en La Haya, fue creado para financiar y pagar las pensiones del personal ya empleado por la Oficina de Policía Europea (Europol) antes de convertirse en una agencia de la UE el 1 de enero de 2010. El FPE fue disuelto con fecha 1 de enero de 2016.

8. El presupuesto de las agencias en 2015 ascendió a unos 2 800 millones de euros (2 600 millones de euros en 2014), o sea, alrededor del 2,0 % del presupuesto general de la UE (1,9 % en 2014). El presupuesto de las agencias se financia en su mayor parte con las subvenciones de la Comisión y por el resto con el cobro de tasas y con otras fuentes de ingreso.

9. Al final de 2015 las agencias contaban con un total de 9 965 personas empleadas en ellas (9 379 en 2014)⁽⁴⁾. La plantilla aumentó sobre todo en las agencias que se ocupan de la emigración (Oficina Europea de Apoyo al Asilo o EASO) y de la prevención de delitos graves y del terrorismo (Europol). Las agencias ejecutivas que aumentaron la plantilla habían obtenido una ampliación de su mandato y recibido funciones suplementarias.

10. En el *anexo* se facilitan datos sobre las agencias, sus presupuestos y su plantilla.

INFORMACIÓN DE APOYO A LAS OPINIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL

11. En el *cuadro* se exponen los mecanismos de auditoría de las cuentas de las agencias.

Cuadro

Mecanismos de auditoría de las cuentas de las agencias

Agencias	Auditadas por		Total
	Tribunal	Tribunal + empresa de auditoría	
Agencias descentralizadas	—	30	30

⁽²⁾ Desde el 23 de marzo de 2016, la Oficina se denomina Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (OPIUE).

⁽³⁾ Artículo 102 del reglamento financiero de la JUR.

⁽⁴⁾ Los efectivos incluyen funcionarios, agentes temporales y contractuales y expertos nacionales en comisión de servicio.

Agencias	Auditadas por		Total
	Tribunal	Tribunal + empresa de auditoría	
Agencias ejecutivas	6	—	6
Agencias autofinanciadas	2	1 ⁽¹⁾	3
Otros órganos	2 ⁽²⁾	1	3
Total	10	32	42

⁽¹⁾ La JUR ha sido auditada por el Tribunal y una empresa de auditoría.

⁽²⁾ Dados sus limitados recursos y operaciones, la Agencia de Abastecimiento de Euratom es auditada exclusivamente por el Tribunal.

12. Las cuentas anuales de treinta y dos agencias fueron verificadas por un auditor externo independiente (empresa de auditoría), de conformidad con el artículo 208, apartado 4, del Reglamento Financiero de la UE ⁽⁵⁾ y el artículo 107, apartado 1, del Reglamento Financiero Marco de las agencias ⁽⁶⁾. El Tribunal tomó en consideración para su opinión sobre estas cuentas el trabajo de auditoría realizado por la empresa de auditoría y las medidas adoptadas para dar respuesta a las conclusiones de la misma. El Tribunal ha examinado el trabajo llevado a cabo por las empresas de auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Este examen ha proporcionado al Tribunal garantías razonables para emitir sus propias opiniones de auditoría sobre la fiabilidad de las cuentas apoyándose en el trabajo de las empresas de auditoría.

13. En las nueve agencias restantes y el FPE, el Tribunal siguió auditando la fiabilidad de las cuentas. El trabajo de auditoría abarcó el cumplimiento de las normas contables aplicables y la integridad y exhaustividad del balance y de las cifras presupuestarias, e incluyó un análisis de los resultados financieros y de la ejecución presupuestaria.

14. Al igual que en años anteriores, el Tribunal siguió teniendo competencia exclusiva para auditar la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas de todas las agencias y del FPE. El enfoque de auditoría comprende procedimientos de auditoría analíticos, verificaciones directas de las operaciones y una evaluación de los controles internos de las agencias.

RESULTADOS DE AUDITORÍA

Opiniones sobre la fiabilidad de las cuentas

15. Las cuentas definitivas de las cuarenta agencias y del FPE presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, su situación financiera a 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de tesorería del ejercicio finalizado a dicha fecha, con arreglo a las disposiciones de sus reglamentos financieros y a las normas contables adoptadas por el contable de la Comisión.

16. El Tribunal emitió una opinión con reservas sobre la fiabilidad de las cuentas definitivas de Frontex correspondientes al ejercicio 2015. Las reservas se deben a una infravaloración material de gastos devengados cifrada en 1,7 millones de euros.

Opiniones sobre la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas

17. El Tribunal ha llegado a la conclusión de que las operaciones subyacentes a las cuentas anuales de las cuarenta agencias y del FPE correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2015 son, en todos sus aspectos significativos, legales y regulares.

18. El Tribunal emitió una opinión con reservas sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas del EIT. La reserva estaba motivada fundamentalmente por la aplicación de un porcentaje a tanto alzado irregular en relación con las becas.

⁽⁵⁾ Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

⁽⁶⁾ Artículo 107 del Reglamento Delegado (UE) n.º 1271/2013 de la Comisión (DO L 328 de 7.12.2013, p. 42).

Otras cuestiones—acontecimiento posterior a la fecha de cierre del balance

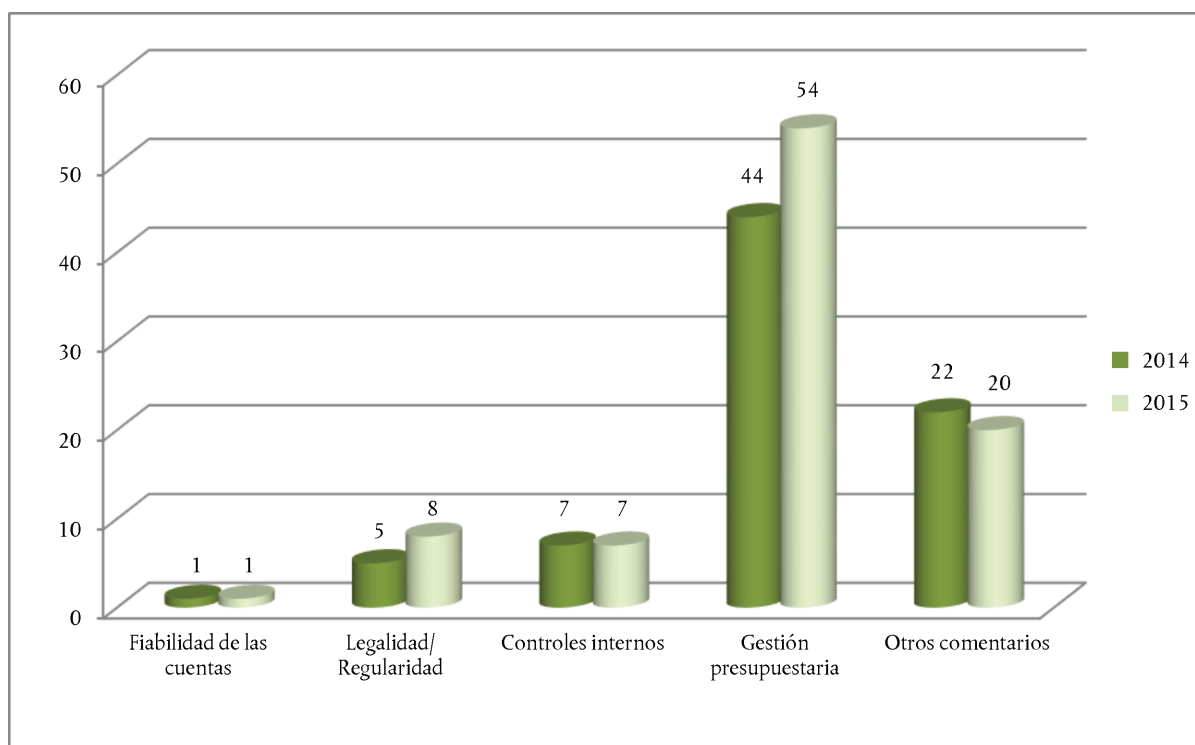
19. El Tribunal presentó un acontecimiento posterior a la fecha de cierre del balance en el apartado «otras cuestiones» dentro de los IAE de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), que tienen su sede en Londres. Dicho apartado hace referencia al referéndum del Reino Unido (UK) que tuvo lugar el 23 de junio de 2016 y aclara que las cuentas y las notas que las acompañan de las dos agencias se elaboraron a partir de la información disponible a la fecha de aprobación de sus cuentas, en la que aún no se conocían los resultados de la votación de los ciudadanos británicos, y no se había comunicado oficialmente que iba a invocarse el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea (7).

Comentarios formulados en los IAE

20. Sin cuestionar las opiniones expresadas, el Tribunal formuló un total de 90 comentarios (79 en 2014) sobre 36 agencias (35 en 2014) para destacar cuestiones importantes y para indicar posibilidades de mejora. En la ilustración puede verse el número de comentarios contenidos en los distintos epígrafes de los IAE

Ilustración

Comentarios por epígrafe de los IAE



Fuente: IAE sobre las cuentas anuales de las agencias correspondientes al ejercicio 2015.

21. En el *anexo II* se exponen de forma general los comentarios formulados por cada una de las agencias y el FPE.

22. A continuación se destacan los comentarios más relevantes, que se refieren a cuestiones de importancia que son frecuentes o graves y de interés general («enseñanzas útiles»).

23. El comentario más frecuente fue el elevado porcentaje de **prórrogas** de créditos comprometidos y afectó a 32 agencias (28 en 2014). Las prórrogas en el título II (gastos administrativos) de las 22 agencias afectadas (18 en 2014) ascendieron a una media del 36 % (el 39 % en 2014) de los créditos comprometidos, mientras que las prórrogas en el título III (gastos de operaciones) de las 18 agencias afectadas (18 en 2014) ascendieron a una media del 48 % (el 56 % en 2014) de los créditos comprometidos. Estas prórrogas se debieron fundamentalmente a acontecimientos que escapaban (parcialmente) al control de las agencias (por ejemplo, facturas o declaraciones de gastos que no se habían recibido al final

(7) Los contables firmaron las cuentas el 24 de mayo de 2016 (ABE) y el 1 de junio de 2016 (EMA).

del ejercicio) o que estaban justificadas por el carácter plurianual de las operaciones, los procedimientos de contratación o los proyectos. El Tribunal siguió informando de estas cuestiones con arreglo al umbral definido internamente para los diferentes títulos del presupuesto de las agencias. Un cambio de este procedimiento de comunicación de la información exige una base común de acuerdo de las principales partes intervinientes (Tribunal, Parlamento, Consejo y las agencias) sobre la información que debería comunicarse en los IAE de las agencias acerca de las prórrogas. En este contexto, sería conveniente elaborar un concepto aceptado comúnmente sobre lo que constituye una «prórroga justificada» y aplicar este concepto en las agencias.

24. La regla fundamental que subyace en la **contratación pública** es garantizar la competencia entre los operadores económicos. El Tribunal hizo constar en cuatro IAE que las agencias no habían cumplido plenamente esta regla. En este sentido, se refirió al recurso, en circunstancias que no pueden considerarse excepcionales, al procedimiento negociado sin la publicación de una convocatoria y subrayó la ausencia de competencia en el caso de contratos marco que no definen claramente los servicios requeridos ni los precios en concreto.

25. La **continuidad de las actividades** engloba tareas de planificación y preparación para asegurar el mantenimiento de las operaciones en el supuesto de incidente grave o catástrofe, así como la capacidad para restablecer el estado de funcionamiento en un lapso razonablemente breve. El Tribunal constató que cuatro agencias no cumplían plenamente la norma de **control interno** establecida al respecto.

26. Las cuentas anuales de las agencias auditadas comprenden los estados financieros y los informes de ejecución presupuestaria. El Tribunal declaró que el **grado de detalle** de los **informes de ejecución presupuestaria** de tres agencias difería del facilitado por la mayoría de las agencias restantes lo que dificulta la comparación entre todas ellas y afecta al valor informativo. La Comisión tiene previsto impartir directrices al respecto.

Seguimiento de los comentarios de ejercicios anteriores

27. Los IAE de 2015 sintetizan las acciones de seguimiento adoptadas por las agencias en respuesta a los comentarios de ejercicios anteriores. En el **anexo III** se muestra que en 2015 se aplicaron medidas correctoras en 37 de los 134 comentarios aún válidos al final de 2014, mientras que 44 estaban en curso de aplicación y nueve quedaban pendientes. Un total de 44 comentarios, en su mayoría relativos a prórrogas de créditos comprometidos, no precisaba de medidas correctoras.

28. Aunque la situación en general ha mejorado si se compara con el ejercicio anterior (el número de comentarios aún válidos disminuyó) el número de medidas correctoras pendientes aumentó con tres comentarios. Una medida pendiente implica que no hay ninguna actuación prevista ni en curso. En cinco de los nueve casos, la ejecución de las medidas correctoras depende de la contribución de terceros (por ejemplo, el Estado miembro de acogida, o un órgano judicial o legislativo) y está fuera del control de las agencias. En tres de los cuatro comentarios restantes, las agencias (OCCV y EASO) no han adoptado aún medidas eficaces y en un caso la agencia, (EIT), está en desacuerdo con la observación del Tribunal y no ha previsto medidas específicas para corregir la situación.

CONCLUSIONES

29. El Tribunal emitió una opinión sin reservas sobre las cuentas anuales de todas las agencias, salvo Frontex. Las operaciones subyacentes a las cuentas fueron legales y regulares en todas las agencias, salvo el EIT para el cual el Tribunal emitió una opinión con reservas.

30. Las agencias continuaron mejorando sus procedimientos mediante la adopción de medidas correctoras en respuesta a los comentarios formulados por el Tribunal en ejercicios anteriores. No obstante, sigue habiendo margen de mejora como indican los comentarios formulados en 2015.

ANEXO I

Presupuesto y plantilla de personal ⁽¹⁾ de las agencias

Agencia	DG matriz	Ámbito político	Presupuesto ⁽¹⁾		Plantilla de personal ⁽²⁾	
			2014 (millones de euros)	2015 (millones de euros)	2014 (millones de euros)	2015 (millones de euros)
Agencias descentralizadas						
Agencia Europea de Medicamentos — EMA	SANTE	Salud y Protección de los consumidores	272,0	304,0	752	775
Oficina de Armonización del Mercado Interior — OAMI	GROW	Mercado interior	419,6	384,2	928	998
Agencia Europea de Seguridad Aérea — AESA	MOVE	Movilidad y Transportes	162,3	185,4	740	779
Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores — Frontex	HOME	Asuntos de Interior	86,7	143,3	311	309
Oficina Europea de Policía — Europol	HOME	Asuntos de Interior	84,0	95,0	574	666
Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria — EFSA	SANTE	Salud y Protección de los consumidores	79,9	78,8	442	434
Agencia Europea de Seguridad Marítima — AESM	MOVE	Movilidad y Transportes	57,9	64,8	245	246
Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades — ECDC	SANTE	Salud y Protección de los consumidores	60,5	58,5	277	260
Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea — CdT	DGT	Servicios Lingüísticos	56,3	49,6	216	218
Agencia Europea de Medio Ambiente — AEMA	ENV	Medio Ambiente	52,6	49,2	204	198

⁽¹⁾ Fuente: datos facilitados por las agencias

Agencia	DG matriz	Ámbito político	Presupuesto (1)		Plantilla de personal (2)	
			2014 (millones de euros)	2015 (millones de euros)	2014 (millones de euros)	2015 (millones de euros)
Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea — Eurojust	JUST	Justicia	34,0	34,0	252	246
Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas — ECHA	GROW	Empresa	113,2	115,1	587	572
Agencia Ferroviaria Europea — AfE	MOVE	Movilidad y Transportes	25,7	26,3	159	157
Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — FRA	JUST	Justicia	21,5	21,6	110	107
Autoridad Bancaria Europea — ABE	FISMA	Servicios Financieros y Mercados de Capitales	33,6	33,4	146	156
Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo — Eurofound	EMPL	Empleo y Asuntos Sociales	21,5	21,2	111	111
Fundación Europea de Formación — ETF	EAC	Educación y Cultura	22,5	21,0	133	129
Autoridad Europea de Valores y Mercados — AEVM	FISMA	Servicios Financieros y Mercados de Capitales	33,3	36,7	168	186
Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional — Cedefop	EAC	Educación y Cultura	18,4	18,4	120	123
Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación — AESPJ	FISMA	Servicios Financieros y Mercados de Capitales	21,6	20,2	129	133
Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías — OEDT	HOME	Asuntos de Interior	15,7	18,5	101	100
Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo — EU-OSHA	EMPL	Empleo y Asuntos Sociales	17,3	16,9	65	65
Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales — OCVV	SANTE	Agricultura y Desarrollo Rural	14,7	14,7	45	46

Agencia	DG matriz	Ámbito político	Presupuesto (1)		Plantilla de personal (2)	
			2014 (millones de euros)	2015 (millones de euros)	2014 (millones de euros)	2015 (millones de euros)
Agencia del GNSS Europeo — GSA	GROW	Empresa	403,7	363,8	131	139
Agencia Europea de Control de la Pesca — AECOP	MARE	Asuntos Marítimos y Pesca	9,2	9,2	58	64
Instituto Europeo de la Igualdad de Género — EIGE	JUST	Justicia	7,4	7,9	41	42
Escuela Europea de Policía — CEPOL	HOME	Asuntos de Interior	8,9	8,8	43	45
Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea — ENISA	CNECT	Sociedad de la Información y Medios de Comunicación	10,0	10,0	62	69
Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía — ACER	ENER	Energía	10,9	11,3	72	80
Oficina Europea de Apoyo al Asilo — EASO	HOME	Asuntos de Interior	15,6	15,9	79	93
Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas — ORECE	CNECT	Mercado Único Digital	4,2	4,0	27	26
Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia — eu-LISA*	HOME	Asuntos de Interior	64,9	71,7	129	134
Junta Única de Resolución — JUR (3)	FISMA	Servicios Financieros y Mercados de Capitales	Sin objeto	22,0	Sin objeto	108
Agencias ejecutivas						
Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — EACEA	EAC + CNECT + HOME + ECHO	Educación y Cultura	46,9	46,9	437	441

Agencia	DG matriz	Ámbito político	Presupuesto (1)		Plantilla de personal (2)	
			2014 (millones de euros)	2015 (millones de euros)	2014 (millones de euros)	2015 (millones de euros)
Agencia Ejecutiva de Investigación — REA	RTD + EAC + GROW + HOME + CNECT + AGRI	Investigación e Innovación	51,6	54,6	548	618
Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación — ERCEA	RTD	Investigación e Innovación	36,3	39,6	388	417
Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas — EASME	ENTR + RTD + ENER + ENV + CLIMA + CNECT + MARE	Energía, Emprendimiento e Innovación	24,5	36,4	283	373
Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes — INEA	MOVE + ENER + CNECT + RTD	Movilidad y Transportes	13,4	18,4	151	186
Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación — Chafea	SANTE + JUST + AGRI	Protección de los consumidores	7,2	7,4	49	49
Otros organismos						
Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) — EIT	EAC	Innovación y tecnología	174,9	231,7	48	50

Agencia	DG matriz	Ámbito político	Presupuesto ⁽¹⁾		Plantilla de personal ⁽²⁾	
			2014 (millones de euros)	2015 (millones de euros)	2014 (millones de euros)	2015 (millones de euros)
Agencia de Abastecimiento de Euratom — AAE ⁽³⁾	ENER + RTD	Energía e Innovación	0,1	0,1	18	17
Fondo de Pensiones de Europol — FPE	HOME	Gastos administrativos de Europol	Sin objeto	Sin objeto	Sin objeto	Sin objeto
Total			2 614,5	2 770,5	9 379	9 965

⁽¹⁾ Las cifras presupuestarias se basan en créditos de pagos

⁽²⁾ Los efectivos incluyen funcionarios, agentes temporales y contractuales y expertos nacionales en comisión de servicio

⁽³⁾ JUR y Euratom no están integradas en las cuentas de la UE

ANEXO III

Seguimiento de los comentarios aún válidos que no cuestionan las opiniones del Tribunal

	Total	Aplicada	En curso	Pendiente	Sin objeto
Agencias descentralizadas					
1	4		3		1
Agencia Europea de Medicamentos — EMA					
2	6	3	2		1
Oficina de Armonización del Mercado Interior — OAMI					
3	4	1	1		2
Agencia Europea de Seguridad Aérea — AESA					
4	8	1	5	1	1
Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores — Frontex					
5	4	1	1		2
Oficina Europea de Policía — Europol					
6	3	2	1		
Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria — EFSA					
7	1	1			
Agencia Europea de Seguridad Marítima — AESM					
8	2	1			1
Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades — ECDC					
9	2	1		1	
Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea — CdT					
10	8	3	2	1	2
Agencia Europea de Medio Ambiente — AEMA					
11	3		2		1
Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea — Eurojust					
12	2		1		1
Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas — ECHA					
13	4		2		2
Agencia Ferroviaria Europea — AfE					
14	3	1			2
Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — FRA					
15	2		1		1
Autoridad Bancaria Europea — ABE					

	Total	Aplicada	En curso	Pendiente	Sin objeto
16 Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo — Eurofound	3	2			1
17 Fundación Europea de Formación — ETF	4	1	1		2
18 Autoridad Europea de Valores y Mercados — AEVM	9	3	4		2
19 Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional — Cedefop	0				
20 Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación — AESPJ	2		2		
21 Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías — OEDT	1				1
22 Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo — EU-OSHA	2	1			1
23 Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales — OCVV	2		1	1	
24 Agencia del GNSS Europeo — GSA	3		1		2
25 Agencia Europea de Control de la Pesca — AACP	0				
26 Instituto Europeo de la Igualdad de Género — EIGE	1				1
27 Escuela Europea de Policía — CEPOL	5	1			4
28 Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea — ENISA	2	1			1
29 Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía — ACER	3			1	2
30 Oficina Europea de Apoyo al Asilo — EASO	10		5	2	3
31 Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas — ORECE	5	3		1	1

	Total	Aplicada	En curso	Pendiente	Sin objeto
32 Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia — eu-LISA	5	1	2		2
Agencias ejecutivas					
33 Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — EACEA	1				1
34 Agencia Ejecutiva de Investigación — REA	0				
35 Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación — ERCEA	1	1			
36 Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas — EASME (anteriormente EACI)	4	2	2		
37 Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes — INEA (anteriormente TEN-TEA)	1				1
38 Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación — Chafea (anteriormente EAHC)	1				1
Otros organismos					
39 Instituto Europeo de Innovación y Tecnología — EIT	12	5	5	1	1
40 Agencia de Abastecimiento de Euratom — AAE	0				
41 Fondo de Pensiones de Europa — FPE	1	1			
Totales	134	37	44	9	44